

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0123/12

VISTO:

El Plan de Lucha Nacional por el *Boleto Educativo Universal y Gratuito* de la Federación Universitaria Argentina (FUA) y

CONSIDERANDO:

Que una Comitiva de la Federación Universitaria Argentina, integrada por todas las fuerzas políticas que componen su Mesa Ejecutiva, entregará un petitorio en la Honorable Cámara Diputados de la Nación.

Que dicho petitorio, solicita a los representantes del pueblo que pongan en marcha de manera urgente un proyecto para garantizar un *Boleto Educativo Universal y Gratuito*.

Que hoy el boleto estudiantil no es gratuito ni universal. Es más barato y existe sólo en algunas jurisdicciones del país, sujeto en general a los avatares de la economía. Por ese motivo, la Federación Universitaria Argentina (FUA) comenzó una campaña en el Congreso Nacional para reclamar un "*Boleto educativo universal y gratuito*".

Que se tiende a que alumnos y docentes de todos los niveles puedan viajar sin pagar para que ese gasto no atente contra la posibilidad de estudiar.

Que la campaña iniciada consiste en reunir firmas, realizar recitales en distintos puntos del país y llevar también la iniciativa a las legislaturas provinciales.

Que la meta es erradicar las condiciones de desigualdad, que condenan a miles de familias al no poder enviar a sus hijos a la Escuela, a miles de jóvenes a abandonar la secundaria para buscar trabajo o a muchos universitarios a dejar las aulas a causa de sus necesidades económicas.

Que en los últimos meses, las provincias de Mendoza, Salta, San Juan, y las ciudades de Paraná, Bahía Blanca y Bariloche, han realizado aumentos generales en el precio del boleto de transporte urbano e interurbano, e inclusive, en la Capital Federal y gran Buenos Aires, quienes no tienen la SUBE se ven obligados a pagar un pasaje a casi el doble de precio.

Que la situación antes expuesta se ve agravada si consideramos el aumento en la tasa de desempleo y la precarización laboral con la que tienen que enfrentarse día a día los argentinos.

Que a la fecha existen numerosos Proyectos sobre Boleto Educativo en el Congreso de la Nación, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, pero las necesidades de los estudiantes siguen sin ser cubiertas, y miles de niños y jóvenes se ven excluidos directamente del sistema educativo, u obligados a abandonarlo.

Que el derecho a educarse que tienen los jóvenes debe ser una prioridad en nuestro País y el Estado Nacional debe garantizarlo a través de la puesta en marcha de distintas iniciativas que permitan el acceso de todos al sistema educativo.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Nación
===== comiencen a debatir los Proyectos que se encuentran en las respectivas comisiones y sumen a la Mesa Ejecutiva de la Federación Universitaria Argentina (FUA) a transmitir sus inquietudes antes de su aprobación.

ARTICULO 2º) Solicitar a ambas Cámaras del Congreso de la Provincia de Buenos Aires y a
===== los Honorables Concejos Deliberativos de la Sexta Sección Electoral sumarse a esta Resolución para dar acompañamiento al pedido de la Federación Universitaria Argentina (FUA).-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Septiembre de 2012